AVISO DE REMATE

El suscrito ALGUACIL EJECUTOR de Oficina Judicial de Oralidad Civil de Coclé, por este medio al Público,

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario, promovido por **BANCO GENERAL, S.A.** contra **JORGE LUIS SANCHEZ JAEN,** se ha dictado la providencia del diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), que fija el día veintiuno (21) de enero de dos mil veintiséis (2026), para que dentro de las horas hábiles se venda en subasta pública el bien inmueble objeto de la venta y que a continuación se describe:

1. **Finca inscrita al folio real número 30373288,** con código de ubicación 2501, de la sección de la propiedad de la provincia de Coclé, así como todas las mejoras presentes y futuras que existan sobre dicha finca declaradas o no declaradas en el Registro Público, propiedad de **JORGE LUIS SANCHEZ JAEN** , con cédula de identidad personal número 2-729-1593; **Ubicación:** LOTE 547, CORREGIMIENTO PENONOMÉ, DISTRITO PENONOMÉ, PROVINCIA COCLÉ ; **Medidas y Colindancias:** NORTE: LIMITA CON LOTE 546. SUR: LIMITA CON LOTE 548. ESTE: LIMITA CON EL LOTE 564, RESTO LIBRE DEL FOLIO 30207083-2501, PROPIEDAD DE DESARROLLO URBANISTICO MIRAFLORES, S.A. OESTE: LIMITA CON CALLE 11 ; **Superficie:** 300 m^2 .

Servirá de base para el Remate la suma de **CIENTO UN MIL DOSCIENTOS TREINTA BALBOAS CON 62/100 (B/.101,230.62)** y serán posturas admisibles las que cubran los dos tercios (2/3) de esa cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en este Juzgado el veinticinco por ciento (25%) de la base del remate.

Hasta las cuatro (4:00) de la tarde del día indicado se aceptaran posturas y desde esa hora en adelante se escucharan las pujas y repujas que pudieran presentarse hasta adjudicar el bien en remate al mejor postor.

En caso de no presentarse postura válida, automáticamente al día siguiente hábil y sin necesidad de aviso alguno, se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrá presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate y desde las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.

1mnv261117urs24

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 11-12-2026 12:25 PM

El acreedor y el deudor podrán publicar los avisos que quieran en redes sociales, sitios de anuncios comerciales o en medios disponibles, con la finalidad de lograr una mayor publicidad y procurar la mejor ganancia posible por la venta de los bienes a rematar.

Por tanto, se fija el presente Aviso de Remate en lugar visible de la Secretaría de este Juzgado, hoy diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su debida publicación, por cinco (5) días consecutivos en un diario de circulación en el lugar donde se verificará el remate.

Obtenga el interesado copia en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial, que deberá presentar ante este Tribunal para su autenticación.



OMAR ALBERTO RAMOS DELGADO
DIRECTOR DE OFICINA JUDICIAL
17-11-2026 02:25:12 PM
1mnv261117urs24

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 17-11-2026 02:25 PM